

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****MADRID**

CONTRATACIÓN

#### Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 28 de noviembre de 2011, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicios públicos denominado “Atención a menores en dificultad social del Distrito municipal de Moratalaz a través de un Centro de Día”, número de expediente 171/2011/00781.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia.
    2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
    3. Teléfonos: 915 883 226 y 915 883 243. Telefax: 914 803 208.
    4. Correo electrónico: [contratacionesociales@madrid.es](mailto:contratacionesociales@madrid.es)
    5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— [www.madrid.es/perfildecontratante](http://www.madrid.es/perfildecontratante)
    6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
- d) Número de expediente: 171/2011/00781.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
  - b) Descripción: atención en horario extraescolar de 30 menores de tres a doce años en dificultad social en el Distrito municipal de Moratalaz, a través de un Centro de Día.
  - c) Lugar de ejecución: Distrito de Moratalaz.
  - d) Plazo de ejecución: desde 1 de abril de 2012 hasta el 30 de junio de 2014. El servicio no se prestará los meses de julio y agosto.
  - e) Admisión de prórroga: sí.
  - f) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
    - c.1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 8 puntos (33,33 por 100).
      - c.1.1. Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar: hasta 8 puntos (33,33 por 100).
    - c.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 16 puntos (66,67 por 100).
      - c.2.1. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 10 puntos (41,67 por 100).
      - c.2.2. Mejoras técnicas: hasta 6 puntos (25 por 100).

4. Presupuesto del contrato:
  - a) Presupuesto base de licitación: 212.523,22 euros.  
IVA (8 por 100): 17.001,86 euros.  
Presupuesto total: 229.525,08 euros.
5. Garantía exigida:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
  - Acreditación de la solvencia económica y financiera: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1, apartado c), de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se acreditará, mediante declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.  
Requisitos mínimos de solvencia: que el volumen de negocios global y de los servicios realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años en su conjunto sea como mínimo igual o superior al 80 por 100 del presupuesto base de licitación, lo cual se acreditará mediante una declaración del representante legal de la empresa. Si la empresa ha iniciado su actividad empresarial en un período inferior a tres años deberá acreditar un volumen de negocios proporcional en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario.
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67, apartado a), en relación con el artículo 68 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se acreditará, mediante “una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.  
Requisitos mínimos de solvencia: que se haya realizado, dentro de los últimos tres años, un trabajo relacionado con la atención a menores en dificultad social que haya tenido una duración mínima de dieciocho meses, lo que se acreditará mediante certificados de buena ejecución.  
Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
  - b) Lugar de presentación: Registro.
    1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
    2. Domicilio: calle Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
  - c) Admisión de variantes, si procede: no.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, como máximo, desde la apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección: calle Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
  - b) 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:  
Fecha: 27 de diciembre de 2011. Hora: a las diez.



2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:

Fecha: 4 de enero de 2012. Hora: a las nueve y treinta.

Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 28 de noviembre de 2011.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.705/11)